

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES III.4.1. Y III.4.2. DE LAS BASES GENERALES DE CONCURSO Y EN LOS ARTÍCULOS 1o. Y 7o. DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, Y 11 Y 50 DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN DE LA AUTOPISTA GOLFO CENTRO, UBICADA EN LOS ESTADOS DE MÉXICO, HIDAGO, PUEBLA Y VERACRUZ, BAJO EL ESQUEMA DE PAGO POR DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO.

Los términos con inicial mayúscula, distintos a nombres propios, no definidos en el cuerpo de la presente acta, tendrán el mismo significado que el atribuido en el Apéndice 1 "Definiciones" de las Bases Generales del Concurso.

Siendo las 12:00 horas del día 24 de noviembre de 2017, de conformidad con lo que dispone el numeral II.14 de las Bases Generales del Concurso "MRO", se reunieron en el Auditorio Institucional del Domicilio de la Convocante, las personas físicas o morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, con la asistencia del representante Ing. Jesús Miranda Iglesias de la Testigo Social, la persona moral Academia de Contratación Pública de México, A.C., designada por la Secretaría de la Función Pública mediante oficio UNCP/309/TU/573/2017, de fecha 8 de septiembre de 2017, con objeto de llevar a cabo la Segunda Junta de Aclaraciones al contenido de las Bases Generales del Concurso "MRO" y sus Apéndices.

Preside el presente acto el Ing. Pedro Pablo Jiménez Vázquez, Subgerente de Obras 1, servidor público de la Convocante, designado mediante oficio No. DGROBC/151000/244/2017, de fecha 16 de octubre de 2017, asistido por la Ing. María Gabriela Colorado Macín, Subgerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico, la Lic. Claudia Xochitl Reyes Murga, Subgerente de Obras 3, el Arq. Francisco Javier Díaz Flores, Experto Técnico y la Lic. Karla Motta Flores, Experto Técnico de la Gerencia de Apoyo Legal a Proyectos Carreteros.

I. CONCURSANTES ASISTENTES.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Los Concursantes que participaron en el presente acto, se enlistan al final de la presente acta.

II. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN FORMULADAS POR LOS CONCURSANTES.

Para pronta referencia de los Concursantes, se transcriben a continuación los textos de los numerales III.4.2. y del III.4.2.1. al III.4.2.11. de las Bases Generales del Concurso, sin perjuicio de las demás disposiciones establecidas en las mismas:

“III.4.2.1. Los Concursantes que deseen formular aclaraciones, solicitar confirmación de criterios o en su caso proponer modificaciones que mejoren las Bases Generales del Concurso, deberán solicitarlo a la Convocante mediante el “Formato de preguntas, sugerencias y aclaraciones” que se incluye como Anexo B-PSA de las Bases Generales del Concurso, única y exclusivamente en los periodos establecidos en la Base II.14. Los Concursantes, entregarán dicho Formato B-PSA a la Convocante en el Domicilio de la Convocante para Oír y Recibir Notificaciones y Documentos. La recepción de los Formatos B-PSA se hará en Días Hábiles, de 09:30 a 14:00 horas. Fuera de este horario no se aceptará ninguna pregunta, proposición de modificación, aclaración o solicitud de información.

III.4.2.2. Para poder presentar preguntas, sugerencias o aclaraciones en términos de lo señalado en el numeral inmediato anterior, los Concursantes deberán presentarlas en el Formato B-PSA.

III.4.2.3. Las preguntas, sugerencias y aclaraciones de los Concursantes deberán entregarse físicamente en el domicilio señalado para tal efecto en el numeral II.14 de las Bases Generales del Concurso en forma impresa, firmada por el representante legal, y digital (disco compacto o memoria USB) en formato Word.

III.4.2.4. No se tendrán por presentados los Formatos B-PSA enviados por medios electrónicos de comunicación.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

- III.4.2.5. La Convocante responderá por escrito a las preguntas o sugerencias de modificación formuladas por los Concursantes, en las fechas señaladas en la Base II.14. Las respuestas que emita la Convocante, junto con las preguntas y sugerencias presentadas por los Concursantes, les serán entregadas durante la(s) Junta(s) de Aclaraciones, misma(s) que tendrá(n) verificativo en la(s) hora(s) y fecha(s) señaladas en la Base II.14 y en el Domicilio de la Convocante. En la(s) Junta(s) de Aclaraciones no habrá sesión de preguntas y respuestas orales.*
- III.4.2.6. Las respuestas que por escrito emita la Convocante formarán parte de las Bases Generales del Concurso. La Convocante podrá, sin que por ello quede obligada, responder a las preguntas planteadas después de las fechas para las Junta(s) de Aclaraciones establecida(s) en la Base II.14, siempre y cuando se hagan del conocimiento de todos los Concursantes.*
- III.4.2.7. Las preguntas, respuestas, sugerencias y aclaraciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones serán publicadas en el sistema CompraNet.*
- III.4.2.8. No obstante lo anterior, los Concursantes, según sea el caso, podrán acudir al Domicilio de la Convocante para obtener una copia de las mismas. La Convocante no tendrá responsabilidad alguna por la inasistencia de cualquier Concursante a la Junta de Aclaraciones en la que corresponda la entrega del acta que contenga o que tenga adjunto el documento de las preguntas, respuestas, sugerencias y aclaraciones derivadas de la misma. La Convocante no será responsable en caso de que el Concursante no obtenga o considere dichos documentos.*
- III.4.2.9. La Convocante, en caso de estimarlo conveniente para el mejor desarrollo del Concurso, o a petición de los Concursantes podrá programar Juntas de Aclaraciones adicionales.*

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

III.4.2.10. No es obligatoria la asistencia de los Concursantes a la(s) Junta(s) de Aclaraciones. Sin embargo, la inasistencia de algún Concursante a la(s) misma(s), no lo relevará a él, ni al Consorcio del que en su caso forme parte, de la aceptación de las obligaciones que se deriven de dichas Juntas o del cumplimiento de los requisitos relacionados con el Concurso que durante las Juntas se comuniquen a los Concursantes.

III.4.2.11. La Convocante no incurrirá en ninguna responsabilidad derivada de la inasistencia de cualquier Concursantes a cualquier evento del Concurso.”

A continuación se relaciona la denominación social de los Concursantes que formularon solicitudes de aclaraciones, confirmaciones de criterios y/o modificaciones en el plazo y términos establecidos en las Bases Generales del Concurso:

No.	Concursante	No. de preguntas
1	Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.-Grupo OHL	3
2	SACYR Concesiones México, S.A. de C.V.	21
3	CIACSA, S.A. de C.V.	9
4	ICA Infraestructura, S.A. de C.V.	97
5	Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A de C.V.	102
6	Calzada Construcciones, S.A. de C.V.	9
7	Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.	11
8	Cointer Concesiones México, S.A. de C.V.	58
9	Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V.	45
10	Coconal, S.A.P.I. de C.V.	91
11	OMEGA Construcciones Industriales, S.A. de C.V.	26
12	Servicios y Construcciones ORLER, S.A. de C.V.	67
13	La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.	8
14	Sociedad Industrial de Construcciones Eléctricas, S.A. de C.V.	14
15	Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	30
16	Operación y Conservación de Autopistas Concesionadas, S.A. de C.V.	10
17	Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V.	24
18	Telepeaje Dinámico, S.A. de C.V.	24

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Se informa que en el presente acto se encuentran presentes en calidad de observadores las personas José Antonio Romero Mora y Rosario Quintanar Parrazales, mediante constancia de inscripción a favor de la empresa Acciona Ingeniería Empresarial, S.A. de C.V., emitida por la convocante con fecha 17 de octubre de 2017.

**III. RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES FORMULADAS POR
LOS CONCURSANTES.**

De conformidad con lo establecido en el numeral III.4.2.5. de las Bases Generales del Concurso, en este mismo acto la Convocante entrega a los Concursantes asistentes el "Formulario de Respuestas" correspondiente a la Segunda Junta de Aclaraciones, incluyendo la transcripción textual de las solicitudes de aclaraciones recibidas, mismos que se agregan a la presente acta como "**Anexo 1**". Con fundamento en el numeral III.2.5. de las Bases Generales del Concurso, en la presente junta no habrá sesión de preguntas y respuestas orales.

Asimismo, con esta misma fecha se incorpora en el Sistema CompraNet la presente acta con el referido "**Anexo 1**", incluyendo la documentación y/o información en éste referida y en el cuerpo de la presente acta.

**IV. MODIFICACIONES A LAS BASES GENERALES DEL CONCURSO Y
ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.**

Con fundamento en lo establecido en los numerales III.4.3.1. y III.4.3.2. de las Bases Generales del Concurso, se notifica a los Concursantes, para todos los efectos legales a que haya lugar, las modificaciones y adiciones a los Documentos del Concurso que se adjunta a la presente acta como "**Anexo 2**".

Derivado de las modificaciones resultantes de la Segunda Junta de Aclaraciones, con esta fecha, se incorporan al Sistema CompraNet los documentos de las Bases Generales del Concurso descritos a continuación, con cambios marcados, mismos que deberán ser considerados como versión vigente de dichos documentos, para todos los efectos legales a que haya lugar:

- Bases Generales del Concurso

Apéndice 2 Asignación de Puntos
Apéndice 3 Apartado de Aspectos Técnicos

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Apéndice 4 Apartado de Aspectos Económico Financieros y Carta de Intención de Financiamiento

Apéndice 5 Apartado de Aspectos Legales

Apéndice 6 Modelo de Contrato "MRO"

Apéndice 7 Lineamientos del Fideicomiso de Administración.

Formatos técnicos y económicos

Archivo relativo al Anexo 1 "Programas de mantenimiento de Puesta a Punto y anual de referencia de los Servicios "MR", del Apéndice 3 Apartado de Aspectos Técnicos

- Anexo 1 Requerimientos de Servicio "MRO" del Contrato "MRO"

Apéndice 5 Especificaciones Técnicas del Sistema de Gestión de Peaje

- Anexo 2 Mecanismo de Pago del Contrato "MRO"
- Anexo 3 Tabla de Deducciones del Contrato "MRO"
- Anexo 5 Ingresos Excedentes por Peje; Compensación por Incremento de Carga y Derecho de Vía del Contrato "MRO".

V. CIERRE DEL EVENTO

Atendiendo a lo previsto en el numeral III.4.1.1. de las Bases Generales del Concurso, para los efectos legales procedentes, firman la presente acta las personas que intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los Concursantes invalide su contenido o el propio acto. Asimismo, se hace constar que al término de esta Segunda Junta de Aclaraciones, se entrega copia en CD de la presente acta y sus Anexos 1 y 2 a los asistentes y se procederá a fijar un ejemplar del acta en el Domicilio de la Convocante por un término no menor a cinco Días Hábiles, y estará disponible en CompraNet para efectos de notificación a los Concursantes que no hayan asistido.

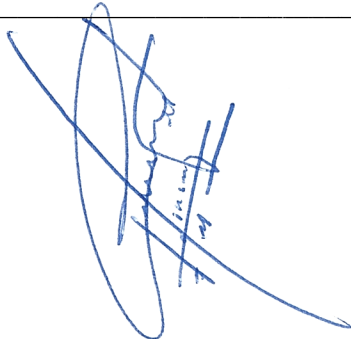
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto de la Segunda Junta de Aclaraciones a las 13:10 horas del día veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete.

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

**POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA**

NOMBRE	FIRMA
Ing. Pedro Pablo Jiménez Vázquez Subgerente de Obras 1	
Ing. María Gabriela Colorado Macín, Subgerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico	
Lic. Claudia Xóchitl Reyes Murga Subgerente de Obras 3	

Handwritten notes and signatures in the right margin, including a large 'A' and several smaller marks.

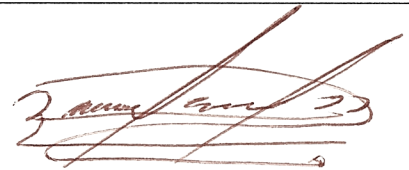
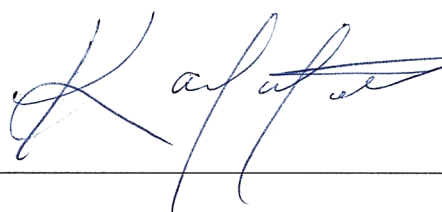
Handwritten notes and signatures in the bottom left margin, including a large '8'.

Handwritten notes and signatures in the bottom right margin, including a large '7' and several smaller marks.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

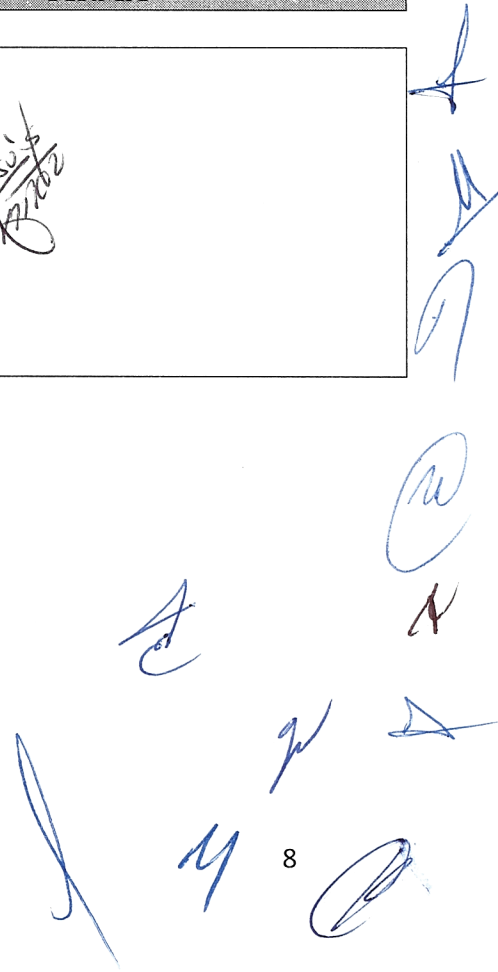
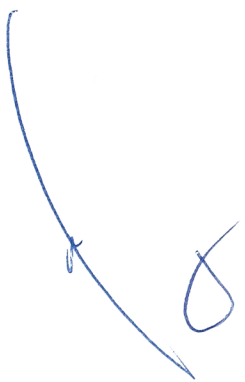
CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Arq. Francisco Javier Díaz Flores Experto Técnico	
Lic. Karla Motta Flores, Experto Técnico de la Gerencia de Apoyo Legal a Proyectos Carreteros.	

POR LA TESTIGO SOCIAL DESIGNADA POR LA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

NOMBRE	FIRMA
Ing. Jesús Miranda Iglesias Academia de Contratación Pública de México, A.C.	

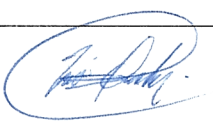
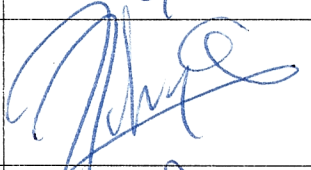
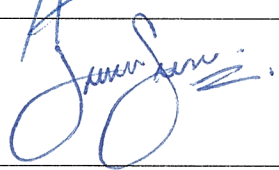
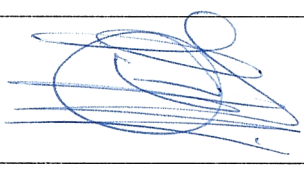


**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

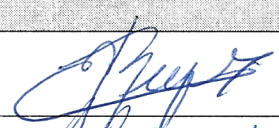
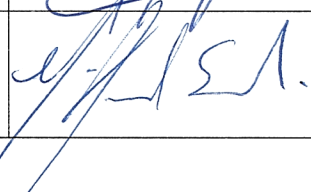
POR LOS CONCURSANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	Jocelin López Rodríguez	
Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.	Martín Ubilfredo de Luna Gutiérrez	
Mota Engil México S.A.P.I. de C.V.	Ricardo Rubio Gamboa	
ICA Infraestructura, S.A. de C.V.	Jorge Raúl Sánchez Zurita	
Coconal, S.A.P.I. de C.V.	Marisol Hernández Leyva	
Cointer Concesiones México, S.A. de C.V.	Luis Fernando Franco Hernández	
Sociedad Industrial de Construcciones Eléctricas, S.A. de C.V.	Adrián Rigoberto Pichardo Alcántara	

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.	Enrique Arturo Reyes Villareal	
Servicios y Construcciones Orler, S.A. de C.V.	María Fernanda Escudero Medina	

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Segunda Junta de Aclaraciones que se llevó a cabo el 24 de noviembre de 2017, correspondiente al Concurso Público número APP-006G1C003-E52-2017 para la adjudicación de un contrato de prestación de servicios de mantenimiento, rehabilitación y operación de la autopista Golfo Centro, ubicada en los estados de México, Hidalgo, Puebla y Veracruz, bajo el esquema de pago por disponibilidad de infraestructura sujeto al cumplimiento de estándares de desempeño; a cargo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso número 1936, "Fondo Nacional de Infraestructura".